



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00217488- -UNC-ME#FL - Licencia Profesora Natalia Gallina

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Natalia Susana GALLINA (Leg. N° 41.922).

Y CONSIDERANDO:

La documentación incorporada a orden 4 y 5.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la asignatura Lingüística II - Sección Inglés-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Lingüística I - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés - Sección Inglés- a la Profesora Natalia GALLINA (Leg. Univ. N°: 41.922) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 7 hasta el 9 de mayo de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

LGL

